

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 2 de Octubre de 2007

N° 17.716

Año XCLX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2355 del 24/08/07 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	5572
M.HA. y O.P. N° 2562 del 18/09/07 – Contrato de Locación de Servicios – Ing. Marcelo Augusto Ten	5572
M.HA. y O.P. N° 2563 del 18/09/07 – Contrato de Locación de Servicios – Ing. Matías Rodríguez Issler	5573
M.HA. y O.P. N° 2564 del 18/09/07 – Contrato de Locación de Servicios – Ing. Martín Alejandro Vaya	5574
M.HA. y O.P. N° 2565 del 18/09/07 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Héctor Alfredo Tintilay	5574
S.G.G. N° 2567 del 18/09/07 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	5575
M.S.P. N° 2568 del 20/09/07 – Declara de Interés Pcial. las VI Jornadas – Actualización en Rehabilitación H.I.R.P.A.C.E. – F.L.E.N.I. (Fundación de Lucha contra las Enfermedades Neurológicas Infantiles)	5575
S.G.G. N° 2572 del 20/09/07 – Declara de Interés Pcial. las III Jornadas “Abriendo Caminos” de Logoterapia y Análisis Existencial del NOA	5576
S.G.G. N° 2573 del 20/09/07 – Declara de Interés Pcial. el “Campeonato Nacional de Taekwondo 2007”	5577
S.G.G. N° 2574 del 20/09/07 – Declara de Interés Pcial. el Programa “El Medio Ambiente un Compromiso de todos: El Cabra Corral nos necesita”	5577
M.G.J. N° 2575 del 20/09/07 – Declara de Interés Pcial. la “114ª Reunión Plenaria Ordinaria”, organizada por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE)	5577

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2569 del 20/09/07 – Modifica parcialmente Dcto. N° 1481/07 – Prórroga de designación temporaria – Lic. Gabriela Oliva Calderón Marinaro	5578
M.S.P. N° 2570 del 20/09/07 – Modifica prórroga de designación temporaria – Dra. Claudia Fabiana Aguirre	5578

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 339D del 19/09/07 – Modifica parcialmente Dcto. N° 2451/07 – Cargos de la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del (SAF) de la Secretaría de la Niñez y la Familia	5579
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 329D del 18/09/07 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Amalia Sánchez	5580
M.S.P. N° 330D del 18/09/07 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Sonia Edith Soporsky de Torres	5580
M.S.P. N° 331D del 18/09/07 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sra. María Stella Argota	5580

Pág.

M.P.E. N° 332D del 18/09/07 – Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Rosa del Valle Aguirre	5581
M.S.P. N° 333D del 18/09/07 – Beneficios Jubilatorios – Dra. Stella Maris Pena	5581
M.S.P. N° 334D del 18/09/07 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sr. Oscar Serna	5581
M.ED. N° 335D del 18/09/07 – Dcto. N° 227/07 – Aclaratoria – Sr. Alfonso Joaquín Gómez Augier	5581
M.P.E. N° 338D del 19/09/07 – Prestación de servicios en carácter de colaboración – Sra. Rosana Elizabeth Ruiz y otros	5582
S.G.G. N° 340D del 19/09/07 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sr. Fernando Salvador Molina	5582

RESOLUCION

N° 13611 – Dirección General de Rentas N° 28/2.007	5582
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 13425 – Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación N° 34/07	5582
--	------

PRORROGA DE CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

N° 13579 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 01/07	5583
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 13596 – Banco de la Nación Argentina – Por Juan Daniel Castaño – Expte. N° 2C-49.425/99	5583
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 13609 – Mario Luis Castelli Temer p/BYWARD S.A. – Expte. N° 18.653	5584
N° 13608 – Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A. – Expte. N° 18.741	5584
N° 13607 – Papadopulos II – Expte. N° 18.497	5585
N° 13606 – Juancito Dos – Expte. N° 18.739	5585
N° 13354 – Rodrigo Bernardo Frías p/Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. – Expte. N° 18.551	5585

SENTENCIA

N° 13600 – Gustavo Rolando Tapia – Causa N° 17.980/6	5585
--	------

SUCESORIOS

N° 13605 – Chauqui, Demetrio – Expte. N° 16.365/07	5586
N° 13603 – Toconas, Luis Eduardo – Guanca, Carmen Rosa – Expte. N° 1-139.637/05	5586
N° 13602 – Castillo, Eufemio – Expte. N° 1-140.957/05	5586
N° 13598 – Visgarra, María Ricardo – Expte. N° 158.533/06	5586
N° 13595 – Mormina, Orlando – Expte. N° 172.900/07	5586
N° 13593 – Bejarano, Ana María – Expte. N° 191.374/07	5587
N° 13591 – Rodríguez, Cipriano – Velarde, Simona – Expte. N° 1-187.361/07	5587

	<i>Pág.</i>
N° 13567 – Hernández, Dominica y Garamendi, Manuel – Expte. N° 3.318/04	5587
N° 13562 – Vargas, Hervin – Expte. N° 168.572/06	5587
N° 13561 – Ríos, Roberto y Yopez, Gladis – Expte. N° 15.764/05	5587
N° 13556 – Romero, Jorge – Expte. N° 160.722/06	5588
N° 13550 – Cripezzi, José Antonio – Expte. N° 23.711/98	5588
N° 13549 – Villagra, Antonio Amado – Expte. N° 048.553/79	5588
N° 13545 – Moya, Asunción – Expte. N° 072.316/03	5588
N° 13532 – Luna, Alberto – Expte. N° 2-175.460/07	5588
N° 13525 – Méndez, Juan Marcos – Expte. N° 184.198/07	5588

REMATE JUDICIAL

N° 13554 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. N° 14.124/05	5589
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 13563 – Diaz, Esther Haydee c/Choque Quispe, Andrés – Expte. N° 153.049/06	5589
N° 13511 – Sánchez, José Octavio – Sánchez, María Cristina – Sánchez, Yolanda Beatriz vs. Sgandurra, Vicente y Otros – Expte. N° 005.585/2006	5589

EDICTO DE QUIEBRA

N° 13568 – Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta – Expte. N° EXP-66.754/3	5590
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 13564 – Central Térmica Güemes S.A. – Expte. N° 2C-45.698/99	5590
N° 13500 – Goytea, Mario y Peralta de Goytea, María Eugenia – Expte. N° 160.738/06	5590

EDICTOS JUDICIALES

N° 13601 – Gramajo Ledesma, Angel vs. Mamani, Isabel – Expte. N° 2-150.107/06	5590
N° 13589 – D.G.R. vs. ETOS S.R.L. – Expte. N° 2-167.957/06	5590
N° 13588 – D.G.R. c/Romero, Horacio Miguel – Expte. N° 160.016/06	5591
N° 13587 – D.G.R. c/Larran Sierra, Oscar – Expte. N° 145.857/05	5591
N° 13586 – D.G.R. c/Vilca, Ramón Antonio – Expte. N° 158.699/06	5591
N° 13551 – Juan José Arce – Expte. N° 154.874/06	5591
N° 13524 – Artaza de Terraza Argentina vs. Avance S.R.L. – Expte. N° 161.633/06	5592

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 13604 – “Agropecuaria Don Salvador Sociedad de Responsabilidad Limitada”	5592
N° 13594 – “AG Sociedad Anónima”	5593

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 13560 – Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera	5594
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 13580 – Círculo Médico de Salta, para el día 24/10/07 5594

ASAMBLEAS

N° 13610 – Asociación de Turismo Rural del Norte Argentino, para el día 25/10/07 5595

N° 13597 – Centro Vecinal Villa San Antonio, para el día 23/10/07 5595

FE DE ERRATA

N° 13599 – De la Edición N° 17.715 de Fecha 01/10/07 5595

RECAUDACION

N° 13612 – Del día 01/10/07 5596

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de Septiembre de 2007

Salta, 24 de Agosto de 2007

DECRETO N° 2355

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 24 agosto de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 24 de agosto de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETO N° 2562

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Ing. Marcelo Augusto Ten, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Marcelo Augusto Ten, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario par la debida ejecución de las tareas de inspección de obras a ejecutar con financiamiento externo, en el marco del Plan Provincial de Gas Natural y del plan de obras de la Provincia;

Que se creado en el ámbito de la S.I.U.F.I. la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Extensiones de Redes y Conexiones de Gas Natural encontrándose en ejecu-

ción y a ejecutar un gran número de obras en el ámbito de la Provincia, resultando necesario contar con una inspección idónea para las tareas a realizar;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Marcelo Augusto Ten D.N.I. N° 17.958.621 con vigencia del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 18 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2563

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Sr. Matias Rodríguez Issler, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Sr. Matias Rodríguez Issler, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de las tareas de inspección de obras a ejecutar con financiamiento externo, en el marco del Plan Provincial de Gas Natural y del plan de obras de la Provincia;

Que se creado en el ámbito de la S.I.U.F.I. la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Extensiones de Redes y Conexiones de Gas Natural encontrándose en ejecución y a ejecutar un gran número de obras en el ámbito de la Provincia, resultando necesario contar con una inspección idónea para las tareas a realizar;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Sr. Matias Rodríguez Issler D.N.I. N° 28.261.820 con vigencia del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 18 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2564

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Ing. Martín Alejandro Vaya, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Martín Alejandro Vaya, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de las tareas de inspección de obras a ejecutar con financiamiento externo, en el marco del Plan Provincial de Gas Natural y del plan de obras de la Provincia;

Que se creó en el ámbito de la S.I.U.F.I. la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Extensiones de Redes y Conexiones de Gas Natural encontrándose en ejecución y a ejecutar un gran número de obras en el ámbito de la Provincia, resultando necesario contar con una inspección idónea para las tareas a realizar;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia

mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Martín Alejandro Vaya D.N.I. N° 22.637.360 con vigencia del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 18 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2565

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 22-354.276/07 Cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta representada por el señor Director General de Rentas y el señor Héctor Alfredo Tintilay; y,

CONSIDERANDO:

Que el contratado desempeñará tareas profesionales en la Dirección General de Rentas;

Que surge del compromiso del contratado, someterse a la obligación de prestar servicio a favor del organismo, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que asimismo el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que el contrato, que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto N° 515/00 se contempla la baja del señor Víctor Choque;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Director General de Rentas Dr. Sebastián Saravia Tamayo, y el señor Héctor Alfredo Tintilay D.N.I. N° 23.271.704, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Dirección General de Rentas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David – Medina

Salta, 18 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2567

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 18 de setiembre de 2007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Raúl Wayar, a partir del 18 de setiembre de 2007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 20 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2568

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 9.792/07-código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las VI Jornadas – Actualización en Rehabilitación H.I.R.PA.CE. – F.L.E.N.I. (Fundación de Lucha contra las Enfermedades Neurológicas Infantiles) que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2007, en esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas contarán con la participación de destacados profesionales y cuyo objetivo general es intercambiar y conocer diferentes intervenciones en habilitación con profesionales del F.L.E.N.I., actualizando abordajes en rehabilitación, a fin de originar un espacio de actualización sobre la problemática del niño con parálisis cerebral, promover el trabajo interdisciplinario como modalidad de intervención, compartir formas de intervenciones en el abordaje del trabajo del niño con parálisis cerebral (evaluación, tratamiento, trabajo interdisciplinario, etc.) y propiciar la creación de redes interinstitucionales y la interacción de profesionales.

Que atento a la providencia del señor Coordinador de Gestión de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declararse de interés provincial a las VI Jornadas – Actualización en Rehabilitación H.I.R.PA.CE. – F.L.E.N.I. (Fundación de Lucha contra las Enfermedades Neurológicas Infantiles) que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2007, en esta ciudad.

Art. 2° - Apruébase la disposición interna n° 165 de fecha 3 de setiembre de 2007, emanada del Programa de Recursos Humanos, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Salta, 03 de Septiembre de 2007

Ministerio de Salud Pública

Programa de Recursos Humanos

Disposición Interna Nº 165

VISTO, el Expediente Nro. 9792/07 - Cod. 121 por el cual se solicita Declarar de Interés Provincial a las "Sextas Jornadas - Actualización en Rehabilitación H.I.R.PA.CE. - F.L.E.N.I.", y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conocer diferentes intervenciones en habilitación con profesionales del FLENI, actualizando abordajes en rehabilitación.

Que, por Resolución Ministerial Nº 3424/89 y su modificatoria 3568/90, el Sr. Ministro de Salud Pública faculta a este Programa para aprobar por Disposición Interna, distintas actividades desarrolladas en el ámbito de este Ministerio o conjuntamente con personal que realiza tareas en Instituciones Estatales, Para - Estatales o Privadas de reconocimiento oficial.

Que, por Resolución Ministerial Nº 815/90, se establece que la Disposición interna que aprueba el reglamento y programa de un curso, pasantía o rotación da validez para el cómputo del puntaje correspondiente, en las evaluaciones de antecedentes de los concursos.

Por ello

La Jefa de Recursos Humanos

DISPONE:

Artículo 1º - Aprobar las "Sextas Jornadas - Actualización en Rehabilitación. H.I.PA.CE. - F.L.E.N.I.", destinados a Profesionales de la Salud, Fisioterapeutas, Fonoaudiólogos, Docentes de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales, Terapistas Ocupacionales, Profesionales de Rehabilitación y Estudiantes de carreras afines. La Institución responsable es el Hogar Instituto de Rehabilitación del Paralítico Cerebral (H.I.R.PA.CE.). Se desarrollará en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Salón Abaco, el día 18 de Octubre en el horario de 08:30 a 16:00 y 16:30 a 21:00 y el día 19 de Octubre de 2007, en el horario de 08:30 a 12:00 y 16:30 a 21:00, con

cupo, con arancel, con evaluación. Siendo Directores de las Jornadas: Sra. Amalia Peralta de Lajad, Dr. José María Benavent Estrada y Lic. María Inés Wierna, Docentes: Dr. Mario E. L. Massaro, Lic. Marina Pabón, Lic. Diana Díaz, Lic. M. Dolores Breide, Prof. María Aggio, Dr. José María Benavent Estrada, Lic. María Inés Wierna y Dr. Nicolás Saravia.

Art. 2º - Elevar copia de la presente Disposición Interna al Sr. Coordinador de Gestión de Salud, para su conocimiento.

Art. 3º - Elevar copia de la presente Disposición Interna al Sr. Secretario de Salud y al Sr. Ministro de Salud Pública, para su conocimiento.

Art. 4º - Elevar, comunicar y archivar.

Lic. Silvia M. Royo Fernández
Jefa de Programa Recursos Humanos
Ministerio de Salud Pública - Salta

Salta, 20 de Septiembre de 2007

DECRETO Nº 2572

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-89.954/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las III Jornadas "Abriendo Caminos" de Logoterapia y Análisis Existencial del NOA, que se desarrollarán los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2.007; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo mediante Decreto Nº 87/07 declara de Interés dichas Jornadas.

Que la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta, organiza dichas Jornadas, en las que se abordarán temáticas sobre la problemática de la familia, el suicidio, las adicciones, los valores imperantes en nuestra sociedad.

Que de las mismas participarán Personalidades de nivel internacional y Profesionales renombrados de la ciudad de Buenos Aires y otros.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las III Jornadas "Abriendo Caminos" de Logoterapia y Análisis Existencial del NOA, que se llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2.007, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 20 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2573

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.959/07.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial el "Campeonato Nacional de Taekwondo 2007", a realizarse en nuestra Ciudad el día 22 de setiembre de 2.007; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por la Asociación de Taekwondo Integral Salta.

Que dicho evento contará con la presencia del Presidente de la Federación Argentina de Asociaciones de Taekwon-do, Master Adolfo Villanueva, VII Dan y miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Taekwon-do.

Que del Campeonato participarán delegaciones provenientes del interior de nuestra Provincia y de las Provincias vecinas de Jujuy, Tucumán, Catamarca.

Que la Subsecretaría de Deportes por Disposición Interna N° 230/07 auspicia la realización de mismo y lo declara de Interés Deportivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Campeonato Nacional de Taekwondo 2007", a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 22 de setiembre de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 20 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2574

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-19.145/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial al Programa "El Medio Ambiente un Compromiso de todos: el Cabra Corral nos necesita", a llevarse a cabo el día 8 de setiembre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 204 aprobada en Sesión de fecha 04-09-07;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que en el mismo se desarrollará la Jornada de Limpieza en el Di-que Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declarase de Interés Provincial el Programa "El Medio Ambiente un Compromiso de todos: El Cabra Corral nos necesita", que se realizará el 8 de setiembre de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 20 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2575

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expte. N° 41-47.238/07 mediante el cual el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), solicita se declare de interés provincial la "114ª Reunión Plenaria Ordinaria", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 20 y 21 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la referida reunión, a la que asistirán los representantes de cada una de las Provincias Argentinas, aporta y participa en las decisiones de política energética que en forma conjunta elaboran la Nación y las Provincias, generando así un importante ámbito donde se planifica; con mentalidad federal, el desarrollo electroenergético;

Que la relevancia de los temas a desarrollar durante esta Reunión Plenaria, justifican sin duda alguna su declaración de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º - Declárase de Interés Provincial la "114ª Reunión Plenaria Ordinaria", organizada por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 20 y 21 de septiembre del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia, Ministro de la Producción y el Empleo y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Camacho –
Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2569 – 20/09/2007 – Expte. n° 8.716/07-código 121

Artículo 1º - Modificase parcialmente el Anexo del decreto n° 1481/07 dejando establecido que se prorrogue

la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2915/06, de la licenciada en nutrición Gabriela Oliva Calderón Marinaro, D.N.I. n° 22.146.748, del siguiente modo:

- Desde el 1º de enero y hasta el 6 de mayo de 2007, en el cargo 57, decreto n° 1034/96, como nutricionista del Hospital "San Teresita" de Cerrillos, en reemplazo de la titular, con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo mayor jerarquía (decreto n° 2750/06).

- Desde el 7 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 302, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, reemplazo del titular con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (decreto n° 1571/07) y sin perjuicio de la caducidad automática de la presente prórroga en caso del reintegro anticipado del titular.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2570 – 20/09/2007 – Expte. n° 1.639/07-código 180

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de agosto de 2007, transfírase y conviértase el cargo 173, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales de la planta y cobertura de cargos del Hospital "Del Carmen" de Metán, aprobada por decreto n° 1034/96, en el orden 27.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente del Programa Pediatría del citado nosocomio.

Art. 2º - Modificase la prórroga de la designación temporaria en el Hospital "Del Carmen" de Metán, dispuesta por decreto n° 1481/07, de la doctora Claudia Fabiana Aguirre, D.N.I. n° 20.261.016, matrícula profesional n° 3644, dejando establecido que desde el 1º de enero y hasta el 31 de julio de 2007, es en reemplazo del doctor José Luis Medrano, con licencia por desempeño en cargo de mayor jerarquía y desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 27.2 reestructurado por el artículo anterior y vacante por renuncia de la señora Olga Narcisca Avendaño (resolución ministerial n° 237 D/07).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Mascarello - Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 19 de Septiembre de 2007

RESOLUCION N° 339D

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

VISTO el decreto n° 2451/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del mismo, con vigencia al 04 de setiembre del 2007, se aprueba la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Servicio Administrativo Financiero (SAF), dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, que como Anexo forma parte del mismo, dejando sin efecto la Dirección General Administrativa Contable.

Que teniendo en cuenta que durante el tiempo transcurrido entre la elaboración de dicha estructura y la fecha de vigencia del citado decreto, se han producido determinados cambios en la misma, inherente a una óptima funcionalidad del área, resulta procedente modificar tal estructura.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del decreto n° 1.105/02,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar parcialmente el decreto n° 2451, de fecha 04 de setiembre del 2007, en relación a los cargos de la Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Servicio Administrativo Financiero (SAF) que seguidamente se consignan, dejando establecido que los que corresponden son los que a continuación se detallan:

Cargo N° de Orden 3 – Técnico – corresponde equivalencia remunerativa Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3, en las condiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 7 – Técnico Intermedio – Función Jerárquica VII – corresponde Función Jerárquica VI, manteniendo su cobertura por parte de la Sra. Dahut Estela Adelaida, D.N.I. n° 18.117.087, Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 8 – Técnico Función Jerárquica VII – corresponde Técnico Intermedio F.J. VII, mante-

niendo su cobertura por parte de la Srta. Colque Marcela del Valle, D.N.I. N° 20.858.122, Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 10 – Administrativo – corresponde Administrativo Intermedio Función Jerárquica VII, manteniendo su cobertura por parte del Sr. Sistema Juan Manuel – DNI N° 6.139.639 – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 23 – Caniza Raúl Arnaldo – DNI N° 11.616.070, sin efecto Designación Dto. 3257/06 – corresponde Sr. Ardohain Lucas – DNI N° 25.314.916, designado por decreto n° 3257/06, con remuneración equivalente Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 F.J. II, en las condiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 24 – Administrativo Intermedio Función Jerárquica VII – Corresponde Administrativo – manteniendo su cobertura por parte del Sr. Cayo Jorge Hernán – DNI N° 23.653.753 – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 28 – Técnico – corresponde técnico Intermedio Función Jerárquica VII – Vacante por renuncia Sra. Arias de Aban Mirta – R. n° 254D/07.

Reubicar en el Cargo N° de Orden 43 – Jefe de Departamento – Función Jerárquica III a la Sra. Romero H. Mercedes P. – D.N.I. N° 12.958.474 – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Reubicar en el cargo N° de Orden 44 – Supervisor de Personal – Función Jerárquica IV al Sr. Sumbay Sergio Juan – DNI N° 18.474.483 – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 49 – Administrativo Intermedio – Función Jerárquica VII – Montoya María Isabel – DNI. 21.311.013, renuncia Resolución n° 401D/06 – corresponde Administrativo – Ubicación Escalafonaria A – Sra. Ledezma Gabriela Alejandra – DNI. N° 21.990.618, designada por decreto n° 2769/06 con remuneración equivalente Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3, en las condiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 55 – Chofer – Vacante – corresponde Sr. Gallo Jorge Carlos – DNI. N° 11.497.689, designado por decreto n° 2763/06 con remuneración equivalente Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1, en las condiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Cargo N° de Orden 56 – Chofer – corresponde Supervisor – Función Jerárquica IV (decreto n° 2142/07), manteniendo su cobertura por parte del Sr. Zalazar Ricardo, DNI. N° 12.827.647 – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1, en las condiciones del artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 329D – 18/09/2007 – Expediente N° 382/07 – Cód. 192

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Agosto de 2007, la renuncia presentada por la Sra. Amalia Sánchez, DNI. N° 5.106.421, al Cargo de Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 21, dependiente del Hospital “Dr. Rafael Villagrán” de Chicoana del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de la Resolución RNTE N° 9286 de fecha 05 de Julio de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Dr. Rafael Villagrán” de Chicoana y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Mascarello

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 330D – 18/09/2007 – Expediente N° 7.762/07 – Cód. 134

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2007, la renuncia presentada por la señora Sonia Edith Soporsky de Torres, DNI. N° 5.382.349, al Cargo de Asistente Social – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Cargo N° de Orden 342, dependiente del Hospital “Señor del Milagro” – Ministerio de Salud

Pública según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector Servicio Social del mencionado organismo, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de la Resolución RNTE N° 8007 de fecha 19 de Abril de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del Examen Psicofísico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Señor del Milagro” y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Mascarello

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 331D – 18/09/2007 - Expediente N° 7.041/07 - Cód. 133

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2007, la renuncia presentada por la señora María Stella Argota, DNI. N° 5.405.299, al Cargo de Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 454, del Centro de Salud N° 10 Barrio 20 de Febrero dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Dictamen de Comisión Médica N° 023 - Expediente N° 023-P 00067/07 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Mascarello

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 332D - 18/09/2007 - Expediente N° 26.057/07 - Cód. 143 y Cpde. 1 y 2

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de Junio de 2007, la renuncia presentada por la señora Rosa del Valle Aguirre, DNI. N° 13.318.411, al Cargo de Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 7, dependiente de la Planta de Cargos de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos - Ministerio de la Producción y el Empleo, según Decreto N° 1908/06, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administradora Nacional de la Seguridad Social, mediante Resolución de fecha 22 de Febrero de 2007.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Secretaría de Minería y Recursos Energéticos y el Area Responsable de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Camacho

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 333D - 18/09/2007 - Expediente N° 26.461/07 - Cód. 87

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Julio de 2007, la renuncia presentada por la Dra. Stella Maris Pena, DNI. N° 4.791.753, al Cargo de Profesional Asistente Bioquímico - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo de Orden N° 661, dependiente del Hospital "Niño Jesús de Praga" del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefa de Servicio Serología e Inmunología del citado organismo, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 5656 de fecha 29 de Marzo de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar constancia que en autos, la Dra. Stella Maris Pena, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Niño Jesús de Praga" y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Mascarello

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 334D - 18/09/2007 - Expediente N° 4.493/07 - Cód. 182

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Setiembre de 2007, la renuncia presentada por el Sr. Oscar Serna, DNI N° 7.264.676, al Cargo de Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 473, dependiente de la Planta de Cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector Patrimonio del citado organismo, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Dictamen de Comisión Médica N° 023 - P - 00477/06 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y el Programa Personal del Ministerio de Salud Pública

Mascarello

Ministerio de Educación - Resolución N° 335D - 18/09/2007

Artículo 1° - Dejar aclarado que el Sr. Alfonso Joaquín Gómez Augier, D.N.I. N° 31.547.862, designado por Decreto N° 2270/07 corresponde en el cargo de Técnico - División Patrimonio - Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos - Escalafón 02 - Agrupamiento T - Número de Orden 73, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto 1178/96 y en mérito a los considerandos de la presente.

Altube

Ministerio de la Producción y el Empleo – Resolución N° 338D – 19/09/2007

Artículo 1° - Autorizar la prestación de servicio en el Ministerio de la Producción y el Empleo, en carácter de colaboración, a los agentes que se detallan a continuación, dependientes del Ente Regulador del Juego de Azar y en virtud a los fundamentos expresados en el considerando de la presente resolución, a partir de la fecha de su notificación:

Rosana Elizabeth Ruiz, D.N.I. N° 20.399.020

José Antonio Balcedo, D.N.I. N° 14.453.366

Luis González Campos, D.N.I. N° 24.138.529

Camacho

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y de la Familia – Resolución N° 340D – 19/09/2007 – Expediente N° 153-106.914/07

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de agosto del 2007, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Fernando Salvador Molina, D.N.I. n° 20.232.299, que entre otros, fuera aprobado originariamente por decreto n° 322/05, prorrogado por sus similares n°s. 156/06 y 401/07, en el marco del decreto n° 2.964/04.

Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2562, 2563, 2564 y 2565, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 13.611

R. s/c N° 13.059

Dirección General de Rentas

Salta, 26 de Setiembre de 2007

RESOLUCION GENERAL N° 28/2.007

VISTO:

La Resolución General N° 26/06 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el calendario impositivo del ejercicio fiscal 2.007;

Que por Ley N° 23.555 se establece que los feriados nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente;

Que el feriado del día 12 de Octubre del corriente año coincide con un día viernes por lo que el mismo se trasladó al día lunes 15;

Que la Resolución General N° 26/06 establece como fecha de vencimiento para algunas obligaciones el día 15/10/07;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Considerar cumplidas en término todas las obligaciones fiscales establecidas en la Resolución General N° 26/06 cuyos vencimientos operen el día 15 de Octubre de 2.007, cuando su presentación y/o pago se hubiera realizado hasta el día 16 de Octubre de 2.007.

Art. 2°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 02/10/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 13.425

F. N° 180.135

Consejo de la Magistratura

Administración General

Resolución A.G. N° 795/07

Expediente N° 10-19.905/06

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 34/07, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N° 1562/00. Objeto: contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos tri-

bunales y dependencias de Capital Federal e interior del país. Valor del Pliego: (Acordadas CSJN Nros. 83/90 y 11/91). Pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 5.364,70). Informes, venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. En el sitio web: www.pjn.gov.ar. Plazo de Evacuación de Consultas: hasta el día 29/11/07 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8°, Capital Federal, en el horario de 8:00 a 15:00 hs. TE: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y Fecha Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. El 05 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.

C.P. Alejandro C.G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)
Departamento de Compras
Dirección General
de Administración Financiera

Imp. \$ 400,00 e) 24/09 al 03/10/2007

PRORROGA DE CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

O.P. N° 13.579 F. v/c N° 11.089

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Prórroga

Concurso de Proyectos Integrales N° 01/07

Objeto: Sistema Automatizado de Identificación por Medio de Huellas Dactilares y/o un Módulo de Individualización por Técnicas Biométricas Facial u Otros Sistemas.

Organismo Originante: Secretaría de la Gobernación de Seguridad de la Provincia de Salta.

Expte. N° 149-6.308

Destino: Policía de la Provincia de Salta y otros Organismos.

Fecha de Apertura: 09/11/2007 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 3000,00

Venta de Pliegos: En la Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – Planta Baja – Salta – Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. – Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 12/10/07 Hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y de Apertura: Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – Planta Baja - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) – 4361049 – 4324598.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Secretario de la Gobernación de Seguridad
Imp. \$ 100,00 e) 01 y 02/10/2007

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 13.596 F. N° 180.371

Por Banco de la Nación Argentina

REMATE ADMINISTRATIVO CON BASE

**Planta Procesadora y Acopio de legumbres
ubicado en Rosario de la Frontera (2,9998 Has.)**

El día 5 de Octubre de 2.007 a hs. 18,00 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) Ciudad de Salta, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina en el asunto: Patrón Costas Luis María y Alvarado María Cristina, procedimiento contemplado en el Art. 29 de la Ley 25.299; Arts. 33 al 56 del Capítulo VIII del Decreto 540/93 de la Ley a favor del ex Banco Hipotecario Nacional en esta materia y disposiciones complementarias; en base al Art. 23 de la L.C.Q. - 24.522 - se ha cumplido en informar al Concurso Preventivo de Patrón Costas Luis María - Expte. N° 2C-49.425/99, que se tramita por ante el Juzgado de Concurso, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, el Martillero Juan Daniel Castaño, Rematará con la Base de \$ 631.000.- el inmueble identificado como Matrícula N° 3.022, Dpto. de Rosario de la Frontera (18). El Inmueble consta de: Sobre una superficie de 2,9 has. se observa una vivienda con dos dormitorios, un comedor, una cocina y baño con instalaciones sanitarias completas, dependencia de servicio, un garaje y un depósito, a un costado de la vivienda se encuentra una báscula para 80 toneladas. Al frente se encuentra un salón de aprox. 15 x 5 mts. Destinadas a las oficinas de la firma, seguidamente existe una planta procesadora de legumbres con

instalaciones completas y en funcionamiento seguida de tres galpones para acopio de legumbres, más un tinglado abierto para el mismo fin. En el contrafrente se observan instalaciones especiales para la cría de ganado porcino. La construcción es de ladrillos, techo de chapa tipo tinglado parabólico, piso de cemento rústico y mosaico, carpintería metálica y de madera. La cerca perimetral es de alambres de cinco hilos. La parte externa de la construcción cuenta con sanitarios para el personal con instalaciones completas, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Rosa López como depositario del inmueble de referencia con las obligaciones y responsabilidades de Ley debiendo este, hacer entrega del inmueble al Banco de la Nación Argentina desocupado al simple requerimiento del mismo y en las mismas condiciones en que fuera recibido. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Extensión: Fte. 83.33 m; Fdo. 360 m. Superficie: 2 Has. 9.998,80 m2. Límites: N: lote 70; S: resto del lote 71

b; E: Resto del lote 71 b; O: Camino que conduce a las termas. La Institución Bancaria no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de planos o títulos, siendo a cargo del comprador los gastos de inscripción como también las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha de subasta. Edictos: tres días en el B. Oficial, Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 3%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto de la subasta y el saldo restante (70%) se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Juan D. Castaño - Martillero Público - Tel. 0387 156848172 - IVA, Monotributo.
Imp. \$ 195,00 e) 02 al 04/10/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 13.609

F. N° 180.392

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mario Luis Castelli Temer p/PYWARD S.A. por Expte. N° 18.653, ha solicitado permiso de cateo de 1.000 has., en el Departamento La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94		
Pertenencia	X	Y
1	7254448.64	3467742.00
2	7254448.64	3469742.00
3	7249448.64	3469742.00
4	7249448.64	3467742.00

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 02 y 16/10/2007

O.P. N° 13.608

F. N° 180.393

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A. por Expte. N° 18.741, ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

Pertenencia	X	Y
1	7142719.76	3423674.82
2	7142719.76	3436750.09
3	7139919.00	3436750.00
4	7139919.00	3430597.00
5	7130763.00	3430597.00
6	7130763.00	3423674.82

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Matrícula N° 411, 237, 457 y 133 todas de Propiedad de Bonner William Robert. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 02 y 16/10/2007

O.P. N° 13.607

F. N° 180.381

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 18.497, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Abra Blanca, la mina se denominará: Papadopulos II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.201.852,95	3.519.324,27
7.201.852,95	3.522.171,85
7.194.526,04	3.522.171,85
7.194.526,04	3.519.324,27

P.M.D.: X= 7.198.455,2400 Y= 3.520.204,3700

Cerrando la superficie registrada 2.086 has. 3962 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 02 y 10 y 23/10/2007

O.P. N° 13.606

F. N° 180.382

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que PERFILTRA S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Juancito Dos, que tramita mediante Expte. N° 18.739, ubicada en el Departamento: Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7294362.20	3454465.03
7294258.68	3454851.41
7293285.72	3454590.70
7293285.72	3454460.50
7293073.38	3454460.50
7293073.38	3454445.40
7293154.81	3454141.51

Superficie libre 49 has. 9022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 02 y 10 y 23/10/2007

O.P. N° 13.354

F. N° 180.003

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rodrigo Bernardo Frías p/Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. por Expte. N° 18.551 ha solicitado permiso de cateo de 7.847 has., en el Departamento Los Andes, Distrito: Socompa, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – Sistema Posgar - 94

Pertenencia	X	Y
1	7297754.46	2574130.12
2	7297754.46	2577410.10
3	7289289.52	2577410.10
4	7289289.52	2562510.19
5	7292134.49	2562510.19
6	7292839.48	2563260.18
7	7292490.90	2569832.99
8	7295984.47	2571910.13
9	7295984.47	2573710.13
10	7297414.47	2573710.13

Superficie registrada total 7.816 has. y 3273 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Matrícula n° 830. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 19/09 y 02/10/2007

SENTENCIA

O.P. N° 13.600

R. s/c N° 13.055

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I°.- Condenando a Gustavo Rolando Tapia, (DNI n° 31.228.502) de las demás condiciones personales obrantes en auto, a la pena de Cinco Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma, Robo Simple en Grado de Tentativa Reiterado Dos Hechos, Todo ello

en Concurso Real, en los términos de los artículos 166 inc. 2° (texto anterior a la Ley n° 25.882), 164, 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. II... III... IV... V... VI... VII.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Jueces de Cámara Dres.: Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Abel Fleming, Sec. Dra. Liliana Linares.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 02/10/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.605 F. N° 180.383

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Actuante, en los autos caratulados "Sucesorio de Chauqui, Demetrio" Expte. N° 16.365/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno: Tartagal, 19 de Setiembre de 2.007. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/10/2007

O.P. N° 13.603 R. s/c N° 13.058

El Dr. Sergio Miguel Angel David, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Toconas, Luis Eduardo - Guanca, Carmen Rosa - Sucesorio" Expte. N° 1-139.637/05, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 21 de Septiembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2007

O.P. N° 13.602

R. s/c N° 13.057

La Dra. Nelda Villada Valdez – Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Castillo, Eufemio - Sucesorio" Expte. N° 1-140.957/05, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza. Salta, 22 de Agosto de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/10/2007

O.P. N° 13.598

F. N° 180.363

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Visgarra, María Ricardo - Sucesorio" – Expte. N° 158.533/06; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/10/2007

O.P. N° 13.595

F. N° 180.372

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mormina Orlando s/Sucesorio" Expte. N° 172.900/07, Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Interino. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 20 de Setiembre de 2.007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/10/2007

O.P. N° 13.593

F. N° 180.361

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Bejarano, Ana María” (Expte. N° 191.374/07), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, Septiembre 27 de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.591

F. N° 180.360

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: “Rodríguez, Cipriano – Velarde, Simona – Sucesorio” Expte. N° 1-187.361/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.567

F. N° 180.351

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nomi-

nación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Hernández, Dominica y Garamendi, Manuel; Expte. N° 3.318/04”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Septiembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.562

F. N° 180.330

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Vargas, Hervin s/Sucesorio”, Expte. N° 168.572/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. C. Salta, 31 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.561

F. N° 180.332

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaría a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: “Sucesorio de Ríos, Roberto y Yezpe, Gladis”. Expte. N° 15.764/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 06 de Marzo del 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.556

F. N° 180.326

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Romero, Jorge s/Sucesorio” Expte. N° 160.722/06, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.550

F. N° 180.320

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nomin., del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Cripezzi, José Antonio s/Sucesorio” (Expte. N° 23.711/98), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09 al 02/10/2007

O.P. N° 13.549

F. N° 180.319

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: “Villagra, Antonio Amado s/Sucesorio – Expte. N° 048.553/79”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 6 de Julio de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09 al 02/10/2007

O.P. N° 13.545

R. s/c N° 13.053

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Moya, Asunción – Sucesorio” Expte. N° 072.316/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, Agosto de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/09 al 02/10/2007

O.P. N° 13.532

F. N° 180.294

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: “Luna, Alberto s/Sucesorio”, Expte. N° 2-175.460/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Septiembre del 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09 al 02/10/2007

O.P. N° 13.525

F. N° 180.280

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: “Méndez, Juan Marcos - Sucesorio”, Expte. N° 184.198/2.007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 24 de Setiembre de 2007.

Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09 al 02/10/2007

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 13.554

F. N° 180.328

Por **SUSANA J. T. MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en calle Bolívar N° 456.

Excelente oportunidad para hotelería.

El 02/10/07, a hs. 18:00, en 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré el inmueble Mat. 5517, Sec. H; Manz. 87; Parcela 31; Dpto. Cap.; Plano N° 231 – Ext.: Fte.: 9 m.; C/fte.: 9,28 m.; Cdo. N: 51,87 m; Cdo. S: 52,34 m. L/N: 52,25 m; L/S: 52,25 m. Lím.: N: lote n° 6; S: prop. Que fue Concepción Carrasco; E: terrenos de Fortunato y Ramón Barrionuevo; O: calle Bolívar. Base \$ 200.000. Ubicación: Bolívar N° 456. Planta baja: frente c/rejas metálicas; jardín; oficina de 4 x 5 m aprox.; salón de entrada de 5 x 9 m. aprox.; habitación de 5 x 5 m.; amplio patio cubierto; escalera de cuatro peldaños; salón de fiesta de 9 x 24 m. aprox.; patio de 9 x 3 m. aprox.; baño de 2 x 3 m. aprox. c/dos inodoros y pileta, azulejado; cocina de 4 x 2,50 m. aprox. c/ cerámicos; escalera c/descanso. Planta alta, superficie de losa c/hierros preparados para construir; 8 habitaciones; dos patios internos; baño c/cerámico. Todos los servicios. En el mismo no reside nadie en forma permanente, solo transitoriamente. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 150. El impuesto a la venta del bien, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena la Dra. Gloria I. Martearena, Juez, del Juzg. de 1° Inst. del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en juicio seguido contra: Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta – Expte. N° 14.124/05. Señá: 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de arancel de ley y Renta (1,25%), a cargo del comprador y de contado. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Pub. dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monot.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 02/10/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13.563

F. N° 180.341

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: “Díaz, Esther Haydee c/Choque Quispe, Andrés s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Anotación de Litis”, Expte. N° 153.049/06, cita al/los demandado/s a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en término de seis días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a contestar la demanda y ofrecer toda prueba de que intenten valerse (art. 486 3er. párrafo C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 25 de Septiembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.511

F. N° 180.242

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Sanchez, José Octavio - Sanchez, María Cristina - Sanchez, Yolanda Beatriz vs. Sgandurra, Vicente - Sanchez, Edelmira - Sanchez, Manuel - Sanchez, Gerardo Octavio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 005.585/2006, cita a los co-demandados Manuel Sanchez - Vicente Sgandurra y Edelmira Sanchez; sus herederos o personas que se consideren con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble denominado Finca Santa Bárbara, comprensiva de las Matrículas N° 244, 273, 285 y 297 rurales del Dpto. La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 27 de Agosto de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 27/09 al 03/10/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 13.568

F. v/c N° 11.085

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-66.754/3, hace saber que en fecha 27 de septiembre de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta, con domicilio en calle Bolívar N° 456, y domicilio procesal en Avda. San Martín N° 1.455, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo de la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 27 de Septiembre de 2007. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 05/10/2007

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 13.564

F. N° 180.347

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, sito en la Ciudad Judicial, avenida Bolivia esquina avenida Houssay, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaria de la doctora María Virginia Miranda, comunica - por tres (3) días - en los autos caratulados: "Central Térmica Güemes S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 2C-45.698/99, que Central Térmica Güemes S.A. efectúa a los acreedores quirografarios no bonistas - por el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación - , una oferta de canje voluntario de modalidad de pago del acuerdo concordatorio en los términos postulados a fojas 9547/9830 y su consecuente adecuación rolante a fojas 9845/9847 de los referidos autos. Salta, Septiembre 26 de 2007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.500

F. N° 180.230

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de C y Q 1° Nom., Secretaría a cargo de Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados Goytea, Mario y Peralta de Goytea, María Eugenia s/ Concurso Preventivo (pequeño) Expte N° 160.738/06 hace saber: 1) La declaración de apertura del Concurso Preventivo del señor Mario Nicolás Goytea (DNI 11.539.443) y María Eugenia Peralta de Goytea, (DNI 12.790.597) ambos domicilios en Alvarado N° 135 y domicilio procesal en Alvarado 740 - Dpto. 1, por resolución de fecha 09 de Noviembre de 2006. 2) Designación de Sindicatura a la Contadora Adriana Sureda de Milano que recibirán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes y Miércoles de 17 Hs. a 19 Hs. en calle Mendoza N° 306. 3) Verificaciones de los créditos (art. 32) hasta el Día 26 de Octubre. 4) Fíjase como fecha para presentación del Informe Individual (art. 35) el Día 10 de Diciembre. Publíquese por cinco días en Diario El Tribuno. Salta, 18 de Septiembre de 2007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 26/09 al 02/10/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13.601

R. s/c N° 13.056

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Gramajo Ledesma, Angel vs. Mamani, Isabel - Divorcio", Expte. N° 2-150.107/06. Cítese a la Sra. Isabel Mamani, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 31 de Julio de 2.007. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez

Sin Cargo

e) 02 y 03/10/2007

O.P. N° 13.589

F. v/c N° 11.090

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Tercera Nominación, con Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos

caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia vs. ETOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2-167.957/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno; al representante legal de ETOS S.R.L. a comparecer a juicio en el término de 6 días, que se computará a partir de la última publicación, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 06 de Julio de 2.007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.588 F. v/c N° 11.090

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Romero, Horacio Miguel s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 160.016/06, cita al demandado, Sr. Romero, Horacio Miguel, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro de plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el plazo de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.587 F. v/c N° 11.090

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Lucia Brandan Valy, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Larran Sierra, Oscar s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo" Expte. N° 145.857/05, ordena se cite por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr. Oscar Larran Sierra para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de

Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 11 de Junio de 2.007. Dra. Lucia Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.586 F. v/c N° 11.090

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Vilca, Ramón Antonio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.699/6, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando Sr. Ramón Antonio Vilca, para que en el término de cinco días que se computaran a partir de la ultima publicación, comparezca por sí, con patrocino letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 23 de Agosto de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/10/2007

O.P. N° 13.551 F. N° 180.322

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Arroyo, Juana Cruz c/Arce, Juan Carlos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 154.874/06, cita al Sr. Juan Carlos Arce, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días, computados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca por sí con Patrocinio Letrado o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que lo represente en esta causa. Salta, 10 de Mayo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/09 al 02/10/2007

O.P. N° 13.524

F. N° 180.284

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Artaza de Terraza Argentina vs. Avance S.R.L. s/ Escrituración" Expte. n° 161.633/06 cita al Sr. Representante legal de la Entidad Avance S.R.L. para

que comparezca por sí, con patrocinio o constituyéndose apoderado, en el término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen. Publíquese por tres (3) días. Salta, 17 de Septiembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09 al 02/10/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.604

F. N° 180.396

Agropecuaria Don Salvador Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Socios: Carlos Alfredo Calleri, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 28.260.575, C.U.I.L. 23-28260575-9, soltero, Ingeniero Agrónomo, de 26 años de edad, domiciliado en Avenida Belgrano 1.564 de esta ciudad, y Juan José Calleri, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 32.347.913, C.U.I.L. 20-32347913-6, soltero, Comerciante, de 21 años de edad, domiciliado en Avenida Belgrano 1.564 de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: 23 de Agosto de 2.007 y Modificatoria de fecha 7 de Setiembre de 2.007.

3) Denominación: "Agropecuaria Don Salvador Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Santiago del Estero 828 de la ciudad de Salta.

5) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola; comprendiendo las actividades agropecuarias de explotación de campos; compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y demás frutos de la agricultura; depósitos y consignación de estos: explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo

agrícola para la preparación de suelo, siembra, recolección de cosechas y su preparación para el mercado; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales; vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; B) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con la actividad indicada precedentemente; C) Comercialización, Exportación e Importación: De toda clase de productos conexos con la actividad indicada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. D) Asesoramiento y Consultoría: Actividades de consultoría y asesoramiento en ingeniería agronómica.

7) Capital. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) dividido en 600 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Por lo tanto Carlos Alfredo Calleri suscribe 300 cuotas sociales equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), y Juan José Calleri suscribe 300 cuotas sociales equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00). En este acto de constitución los socios integran el 25% del total de las cuotas sociales en dinero efectivo. Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de constitución.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, cuya designación estará a cargo de la Asamblea de Socios, siendo la duración del cargo por el término de tres ejercicios, pu-

diendo ser reelegido indefinidamente. La Asamblea de Socios designará un suplente para reemplazar al gerente señor Carlos Alfredo Calleri en el carácter de Gerente Titular, designándose como Gerente Suplente al señor Juan José Calleri.

9) Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/09/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 02/10/2007

O.P. N° 13.594

F. N° 180.376

“AG Sociedad Anónima”

Fecha Constitución: 12 de Julio de 2007. Escritura Pública N° 57 y Aumento Capital, Escritura Pública N° 68 de fecha 07 de Agosto de 2.007.

Socios: Javier Alejandro Suaina Nebhen, argentino, de 25 años, nacido el día 23 de marzo de 1.982, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.334.522, CUIT N° 20-29334522-9, soltero, profesión Licenciado en Relaciones Internacionales; Cristian Gabriel Suaina Nebhen, argentino, de 23 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.635.750, CUIL N° 20-30635750-7, soltero, profesión estudiante, Leonardo Matías Suaina Nebhen, argentino, de 19 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.805.460, CUIL N° 20-32805460-5, soltero, nacido el día 09-10-87, de profesión estudiante; y Facundo Exequiel Suaina Nebhen, argentino, de 18 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.970.096, CUIL N° 20-33970096-7, soltero, nacido el día 18-02-89 de profesión estudiante, todos ellos domiciliados en Las Tipas N° 545 de Barrio Tres Cerritos.

Denominación y Domicilio: “AG S.A.”. Domiciliada en calle Santiago del Estero N° 447.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: servicios médicos: 1) La prestación por cuenta propia o de terceros, y la administración de servicios médicos - asistenciales, clínicos, quirúrgicos y todo otro relacionado en general con ciencias de la salud, orientados al diagnóstico, prevención, rehabilitación, tratamiento,

curación, docencia e investigación de todo tipo de patologías, brindando cobertura integral en las distintas especialidades de la ciencia de la salud, y comprendiendo sistemas de prevención, atención primaria y alta complejidad referidas a aquellas, pudiendo funcionar asimismo como prepaga. 2º) Implementar, proyectar, administrar y ejecutar sistemas de amplia e integral cobertura en el ámbito de la seguridad social. 3) Mandato: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, incluso como gestora de negocios. Administración de toda clase de bienes, de capitales y empresas en general, por su cuenta propia o de terceros. En el cumplimiento de su objeto, se tendrá siempre presente las disposiciones establecidas por las leyes que regulan las actividades del rubro y profesionales.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), el que se dividirá en acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de Pesos Uno (\$) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El Capital Social podrá ser aumentado en un Quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio sólo la facultad de fijar la época de la emisión, la forma y demás condiciones de su integración, según lo determinado por el Art. 188 de la Ley 19.550; la Resolución que en tal sentido dicte la Asamblea, deberá ser publicada e inscripta. El capital es suscrito e integrado en un 25% por cada socio.

Duración: La duración de la firma se fija en 90 años a partir de su inscripción.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un (1) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) con mandato por Tres (3) ejercicios. La Sociedad será dirigida y administrada por un Director Titular y Director Suplente, designándose como Presidente: Presidente y Director Titular: Javier Alejandro Suaina Nebhen. Director Suplente: Cristian Gabriel Suaina Nebhen.

Sindicatura: La sociedad prescinde actualmente de Sindicatura.

Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/09/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 02/10/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.560

F. N° 180.334

**Masventas Sociedad Anónima
Compañía Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 2007, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 42 Iniciado el 1° de Julio de 2006 y cerrado el 30 de Junio de 2007, Proyecto de Distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social). La documentación a tratarse se encuentra en la sede social a disposición de los socios.

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/10/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 13.580

F. N° 180.359

Círculo Médico de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Círculo Médico de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/10/2007, a horas 20:00, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance - Ejercicio 2006/2007.

3.- Elección de Autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organo de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamenta-

ción que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Reglamentación Electoral

a) Las Listas deberán ser presentadas hasta las trece (13:00) horas del día 17/10/2007, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, a los fines de tachas, impugnaciones o a los efectos que hubiere lugar, dentro de las 48 hs. hábiles corridas e inmediatas al vencimiento de la presentación, venciendo en consecuencia a hs. 13:00 del día martes 19/10/07.

c) Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las siete treinta (07:30) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de iniciar la Asamblea.

d) La junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la Asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

Dr. Mario José Cheda
Secretario

Dr. Nicolás N. Salazar
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 01 y 02/10/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 13.610

F. N° 180.401

**Asociación de Turismo Rural
del Norte Argentino – A.Tu.R.S.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Turismo Rural del Norte Argentino - A.Tu.R.S., convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de octubre de 2007, a hs. 15:00 en Residencia de Campo Arnaga – María Julia Solá 309 – San Lorenzo – Lesser, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración Estados Contable ejercicios finalizados el 31/12/2005 y 31/12/2006.

2.- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

3.- Cambio de Sede Social.

Inés Ortiz de Cárdenas
Presidenta

Ricardo E. Iturrieta
Tesorero

María Paz Sirombra
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 02/10/2007

O.P. N° 13.597

F. N° 180.366

Centro Vecinal Villa San Antonio – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal Villa San Antonio convoca a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente Orden del Día en su Sede de 16 de Setiembre N° 150, el día 23 de Octubre desde horas 15.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Elecciones de dos Socios para firmar el Acta.

3.- Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización Periodo 2003/2004.

4.- Elecciones de Autoridades hasta horas 18.

E. Elena Rosas
Tesorera

Imp. \$ 15,00

e) 02/10/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 13.599

De la Edición del Boletín Oficial N° 17.715 de Fecha 01/10/07

Sección JUDICIAL – Dirección General de Rentas por 1 (un) día de publicación

EDICTOS JUDICIALES – Autos Caratulados:

O.P. N° 13.585 - F. v/c N° 11.088

- “Dirección General de Rentas de la Provincia vs. Szejcher, Eduardo Rodolfo s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° 2-167.978/06.

O.P. N° 13.584 - F. v/c N° 11.088

- “Dirección General de Rentas de la Provincia c/ Fernández, Nueva Farmasalta S.R.L. s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° 2-167.971/06

O.P. N° 13.583 - F. v/c N° 11.088

- “Dirección General de Rentas de la Provincia c/ Rodamax SRL y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° 145.883/05

O.P. N° 13.582 - F. v/c N° 11.088

- “Dirección General de Rentas de la Provincia c/ Saravia, Félix y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° 145.866/05

Donde Dice: Importe \$ 60,00

Debe Decir: Importe \$ 20,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 02/10/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.612

Saldo Anterior	\$ 312.514,10
Recaudación del día 01/10/2007	\$ <u>2.392,40</u>
TOTAL	\$ 314.906,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar